Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 01 OCT. 2025

RESOLUCIÓN Nº 1415/025

VISTO: estas actuaciones correspondientes a la **LICITACIÓN ABREVIADA Nº 345/25** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la **"ADQUISICION DE LARINGOSCOPIO OPTICO PARA BLOCK QUIRURGICO Y EMERGENCIA"** para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

RESULTANDO: I. que por Resolución Nº 807/025 de fecha 26 de mayo de 2025 dictada por el Señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se convocó a un llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de los referidos objetos.

II. que con fecha 03 de junio de 2025 se publicó el llamado en la página de Compras Estatales.

III. que se cursaron invitaciones a cuatro empresas del ramo en plaza.

IV. que el Acto de Apertura tuvo lugar el 11 de julio de 2025 a las 10:00 horas.

V. que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA** y **NEOMED S.A.S.**

Sdo. 1ra Cr. Diego Rizzo

CONSIDERANDO: I. que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondos de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2025 (artículo 19 del TOCAF).

II. que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

III. que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33 literal A y 68 del T.O.C.A.F., artículo 468 de la Ley N°15903 del 10 de noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N°17.556 del 18 de setiembre de 2002.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudicase el procedimiento correspondiente a la **LICITACIÓN ABREVIADA Nº 345/25** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la **"ADQUISICION DE LARINGOSCOPIO OPTICO PARA BLOCK QUIRURGICO Y EMERGENCIA"** para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma: NEOMED S.A.S

RUT 210 740 420 011

Nº Ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Cantidad hasta	Unidad	Plazo de entrega	Precio Unitario	IVA	Precio Total
1	73390	194	LARINGOSCOPIO ÓPTICO	TIPO GENÉRICA	SUBITEM 1 PARA BLOCK QUIRÚRGICO Código 8404ZXK - MONITOR C-MAC. Código 8404YA - SOPORTE CON RUEDAS, PARA MONITOR C-MAC. Código 8404HS - SOPORTE, PARA VIDEOENDOSCOPIOS FLEXIBLES DE INTUBACIÓN. Código 8404HX - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® D-BLADE. Código 8404HXP - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® D-BLADE PED. Código 8404DXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MIL #0. Código 8404GXC VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MIL #1. Código 8404KXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MAC #2. Código 8404AXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MAC #3. Código 8404BXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MAC #4. MARCA Y ORIGEN: KARL STORZ– ALEMANIA	1	UNIDAD	90 DÍAS HÁBILES	€ 43.414,00 CIF MONTEVIDEO	EXENTO	€ 43.414,00 CIF MONTEVIDEO
					SUBITEM 2 PARA EMERGENCIA Código 8403XDK - MONITOR DE BOLSILLO C-MAC®. Código 8403XDL - UNIDAD DE CARGA. Código 8404BXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MAC #4. Código 8404AXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MAC #3. Código 8404KXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MAC #2. Código 8404GXC - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® MIL #1. Código 8404HX - VIDEOLARINGOSCOPIO C-MAC® D-BLADE. Código 8403YE - BOLSA PARA SET DE INTUBACIÓN. MARCA Y ORIGEN: KARL STORZ– ALEMANIA	1	UNIDAD		€ 29.849,,00 CIF MONTEVIDEO	EXENTO	€ 29.849,00 CIF MONTEVIDEO
Garantía:DOS (2) años, a partir de la fecha de instalación, dictado de cursos de capacitación y suscripción de acta de entrega definitiva. Contra defectos de fabricación exceptuando los materiales naturalmente perecederos, descartables y/o insumos. La fábrica asegura la provisión de repuestos e insumos en plaza por un plazo mínimo de 5 años.									TOTAL €		€ 73.263,00

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **€ 73.263,00** (euros setenta y tres mil doscientos sesenta y tres con 00/100 CIF Montevideo) I.V.A Exento. Dicho importe total equivale a **3.756.993,00** (pesos uruguayos tres millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres con 00/100), resultante del equivalente en pesos uruguayos del monto en euros, cotización del euro del día 21 de agosto de 2025, a un tipo de cambio de $ 46,6190 por euro, más un 10% adicional por eventuales variaciones en la divisa. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondos de Terceros. Plazo de ejecución: máximo 24 meses a partir de la notificación de la adjudicación. Objeto del Gasto 194 "Otros bienes de consumo – Artículos menores médico quirúrgicos".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2025 (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.

GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS F.A.A. DIRECCIÓN NACIONAL República Oriental O. del Uruguay

MARIO A. MOREIRA

MAM/av

Sdo. 1ra **Cr. Diego Rizzo**

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de octubre de 2025.

UE 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Licitación Abreviada N.º 345/25 para “Adquisición de laringoscopio óptico para block quirúrgico y emergencia”.

- Resolución N.º 1415/025 de fecha 1 de octubre de 2025 del Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.
- Afectación N.º 5303 por un monto de E 73.263 financiación 1.8 Fondo de Terceros. El Ordenador del gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2025.
- De acuerdo a consulta a la Dirección del Departamento 1 de fecha 03/05/23, se interviene sin el control de CGN hasta tanto no se expida el TCR (por ser fondos de terceros sin afectación SIIF).

Visto, sin observaciones, se interviene preventivamente.

Ministerio de Defensa Nacional	EXPEDIENTE Nº
	2025-3-33-0000279
Oficina Actuante:	Tribunal de Cuentas de la República - DGRRFF - DGSE
Fecha:	10/10/2025 08:38:40
Tipo:	Informar

Se adjunta archivo.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-3-33-0000279-LA 345-2025.doc	Sí

Firmante:
Natalia Chanquet